



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

12 Ene 2012

DECRETO EXENTO N° 1391

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA SECTOR LOS OLIVOS DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 24 de octubre de 2011.
- 3) El Decreto N° 5141, de fecha 04 de noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 27 de diciembre de 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA SECTOR LOS OLIVOS DE PARRAL"**.

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/dp.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas